

El Consejo de la Ingeniería Técnica Industrial informa



NUEVA GUÍA DE TITULACIONES DE GRADOS EN INGENIERÍA DEL ÁMBITO INDUSTRIAL

El 50 por ciento de títulos que existen no permiten el acceso a actividad regulada y tampoco posibilitan optar a las atribuciones profesionales

REDACCIÓN / ALBACETE

Para ayudar a los estudiantes a aclarar sus dudas y que sean conscientes en todo momento de la información necesaria sobre las titulaciones de Grado en Ingeniería a cursar, el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (Cogiti) ha puesto a su disposición una *Guía de titulaciones* en su página web corporativa.

En la actualidad existen más de 130 títulos de Grados en Ingeniería del ámbito Industrial que no otorgan atribuciones profesionales, los denominados *grados blancos* y, por tanto, no habilitan para el ejercicio de profesión regulada, lo que en muchos casos supone un engaño para los alumnos.

En términos porcentuales, en el sistema universitario español hay 296 titulaciones de Ingeniería del ámbito industrial, de las que solo algo más de la mitad, el 55,41 por ciento (164), permiten el acceso a la profesión regulada, frente al 44,59 por ciento restante (132 titulaciones) que no permite dicho acceso.

Con motivo de la inminente elección de las titulaciones universitarias a cursar, el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (Cogiti) y los Colegios que lo constituyen, entre los que se encuentra el Colegio Oficial de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de Albacete (Cogiti Albacete) no cejan en el empeño de seguir ofreciendo una información veraz, que pueda ayudar a los futuros estudiantes de Ingeniería a elegir con garantías, el título a cursar.

Se trata de un problema que, lejos de solucionarse, cada vez se está haciendo mayor tanto cuantitativa, como cualitativamente, dado que ahora ya son 132 las titulaciones de Grado en Ingeniería del ámbito

industrial que no dan acceso a profesión regulada, 60 Grados en Ingeniería especialistas y otros 27 que ni tan siquiera son titulaciones finalistas, sino que sirven únicamente para acceder a un determinado Máster.

ATRIBUCIONES PROFESIONALES. Esta situación genera numerosas quejas e indignación por parte de los titulados, que por desconocimiento y falta de información, ven cómo después de cuatro años de estudios, no pueden acceder a profesión regulada y, por tanto, optar a las atribucio-

De esta manera, de forma fácil e intuitiva, los estudiantes pueden seleccionar, en el desplegable habilitado para ello, las titulaciones que deseen, ofrecidas por las universidades de todo el territorio español, y comprobar no solo si dan acceso a profesión regulada y otorgan atribuciones profesionales, sino además otra información de interés como las salidas profesionales, la posibilidad de obtención del título de Euroingeniero, el acceso a la función pública, o los niveles Mecos y EQE, entre otra información.

Se trata, en definitiva, de que los estu-

en función de sus titulaciones de Ingeniería. En este sentido, la tasa de afiliación a la seguridad social en 2018 de los egresados en 2013-2014, en lo que respecta a las titulaciones de Grado con atribuciones es del 83 por ciento, mientras que para aquellas que no otorgan atribuciones es inferior, concretamente del 76,65 por ciento.

DATOS DE EMPLEABILIDAD. En cuanto a la media de ocupación de las titulaciones de grado generalistas, éstas alcanzan un más que considerable 81,52 por ciento, frente al 71 por ciento de las titulaciones

de grado especialistas. Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades. *Tasa de afiliación a la Seguridad Social en 2018 de los egresados en 2013-2014.* Ministerio de Educación y Formación Profesional / Ministerio de Universidades.

Ante esta problemática, desde los diferentes Colegios de Graduados e Ingenieros Técnicos Industriales de España siempre recomendamos a todos los alumnos que quieran estudiar una Ingeniería de Grado que escojan cualquiera de las que tienen atribuciones profesionales, puesto que son las que les otorgarán muchas más salidas profesionales y posteriormente si así lo

estiman, realicen los másteres de especialización que se correspondan con el área o áreas de trabajo que quieran desarrollar. Los Grados en Ingeniería con atribuciones son los que les otorgarán capacidad legal para la firma de proyectos, direcciones técnicas, informes, etcétera, ya que podrán ejercer la profesión regulada de Ingeniero Técnico Industrial, que aunque no sea su objetivo a primera vista, será una posibilidad más que le acompañará durante toda su vida profesional.

ELIGE TU GRADO DE INGENIERÍA CON TODA LA INFORMACIÓN



ATRIBUCIONES PROFESIONALES
PROFESIÓN REGULADA
EUROINGENIERO
EMPLEABILIDAD
COLEGIACIÓN...

¡TU FUTURO ESTÁ EN JUEGO!

nes profesionales que por Ley les serían concedidas si sus titulaciones cumplieren unos determinados requisitos (Orden CIN 351/2009).

El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España y sus Colegios llevan varios años denunciando esta realidad, y con el objetivo de ayudar a los estudiantes en el momento de elegir una titulación universitaria concreta, de la rama de Ingeniería Industrial, pone a su disposición una *Guía de titulaciones*.

diantes sean plenamente conscientes de los estudios que van a elegir, con la máxima transparencia posible, ya que es habitual que las universidades no ofrezcan este tipo de información, lo que genera sorpresas desagradables a los alumnos cuando son conocedores de que con su titulación no tendrán capacidad legal para firmar sus proyectos de Ingeniería, direcciones técnicas, informes, etcétera.

Otros datos reseñables tienen que ver con la ocupación laboral de los egresados

Se puede acceder gratuitamente a la Guía de Titulaciones a través de la web de Cogiti Albacete www.cogitalbacete.org

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ALBACETE

Calle Pablo Medina nº 22 bajo, 02005 Albacete. Teléfonos +34 967 21 94 39 +24 617 44 98 99 www.cogitalbacete.org